

Lugares con encanto

PALACIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL



El Palacio de la Diputación de Ciudad Real es obra del arquitecto Don Sebastián Rebollar y Muñoz y del constructor Don Joaquín Castillo, iniciándose su construcción en 1889 y concluyendo en 1893.

Siguiendo la pauta que desde la mitad del siglo XIX marcaba el eclecticismo tipológico, el arquitecto ideó un palacio moderno, actualización de las casas y edificios nobles para la nueva clase burguesa a la que pertenecía la Diputación, cuya misión era *"el fomento de los intereses propios de la provincia"*.

Así diseñó en una de las principales vías de la ciudad un edificio simétrico y axial en dos plantas en torno a una escalera palaciega central cubierta con cúpula, flanqueada por patios de luces porticados que dan lugar a amplias galerías circundantes y éstas, a su vez, a las distintas dependencias, todas con ventanas al exterior.

El edificio consta de de dos plantas, abriéndose la puerta principal en la fachada este del edificio, en la Calle Toledo.

Posee tres fachadas, destacando la principal, rematada con el escudo de la ciudad, y la de la Merced, con una tribuna de columnas jónicas coronadas por un frontón triangular. La parte baja del edificio es de piedra caliza blanca y la superior alterna el ladrillo visto y piedra caliza.

En cuanto a la disposición interior, la parte del edificio correspondiente a la calle Toledo, se halla ocupada en su planta baja por el vestíbulo de entrada, portería, caja con sus dependencias y oficinas de obras provinciales; en la planta principal o primera planta nos encontramos el salón de sesiones, el de la comisión permanente y los despachos de altos cargos.

La parte correspondiente a la plazuela de la Merced está ocupada en su planta baja por la biblioteca y servicios anejos, mientras que en la principal o primera planta se sitúan unas salas destinadas a usos diversos.

La sección correspondiente a la calle de la Rosa, está ocupada en su planta baja por otro vestíbulo de entrada , salón de quintas, caja..etc.



El espacio perpendicular a la calle Toledo y correspondiendo con el cuerpo saliente de la misma, se encuentra ubicada la escalera principal que está cubierta con una cúpula, dejando a uno y otro lado dos patios iguales, formados en su planta baja por galerías abiertas, soportadas por columnas de hierro unidas con arcos de ladrillo. Las galerías superiores se encuentran cerradas con ventanales de arcos de medio punto.

Por último, en la crujía posterior a la calle de la Rosa se hallan las habitaciones para los porteros, retretes y depósitos de leña y carbón.

El exterior del edificio se dota de zócalos de sillería granítica y piedra Novelda, mientras que los guarnecidos de las líneas, impostas, cornisas, columnas y resto de los muros se emplea el mampuesto de cal y arena. La cubierta se compone de formas de las llamadas de pendolón al interior y en el exterior se utiliza la teja curva, salvo en las rotondas donde se emplea el plomo. La decoración exterior se caracteriza por combinar los paños de mampuesto revocados con estuco blanco con los ladrillos de cara vista de color rojizo, que le confieren al edificio un aspecto característico. En el interior del edificio las dependencias de menor importancia están encaladas, las galerías y algunas dependencias aparecen estucadas simulando franjas y recuadros y la escalera principal del tipo imperial es de mármol.

Pero ante todo hay que destacar la decoración de los espacios interiores, realizada por los pintores Ángel Andrade y Samuel Luna, que fueron los encargados de acometer el programa decorativo del edificio, con el empleo de un academicismo pictórico basado en la pintura clásica y el paisaje. Sus composiciones están influenciadas por las grandes pinturas murales renacentistas y barrocas italianas. Los temas son presentados de forma alegórica, tal como se refleja en la suavidad romántica empleado en el dibujo y el color de sus figuras.

Los patios y galerías del Palacio Provincial acogen una cuidada y representativa selección de la obra de Andrade en forma de exposición permanente.

Este edificio fue declarado Bien de Interés Cultural en 1993.



FUENTES:

<https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/catalogo-patrimonio-cultural/palacio-de-la-diputacion-provincial-de-ciudad-real>

<https://www.dipucr.es/diputacion/sobre-la-institucion/historia-del-edificio>

http://elsayon.blogspot.com/2021/04/el-edificio-de-la-diputacion-provincial_0868273639.html

